



**RESOLUCION N°0054**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 15/06/15**

**VISTO:**

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000304-6, por medio del cual se gestiona el reconocimiento y pago de facturas a la firma COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE, VIVIENDA Y SERVICIOS ASISTENCIALES DE TOSTADO LTDA, por los suministros de agua potable prestados en el edificio donde funciona la Defensoría Regional de la ciudad de Tostado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, consta en dichas actuaciones que efectivamente se adeudan períodos en los que la COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE, VIVIENDA Y SERVICIOS ASISTENCIALES DE TOSTADO LTDA., C.U.I.T. N° 33-57186629-9, brindó el servicio de agua potable, sin que las correspondientes facturas fueran canceladas.

Que, si bien desde este organismo se realizaron todos los trámites necesarios tendientes a contar con las aludidas facturas por los servicios prestados, las mismas no fueron obtenidas en tiempo y forma, por lo que no se pudo efectuar la cancelación de las obligaciones cuyo reconocimiento se tramita.

Que, para el presente trámite, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 207/15 aprobado por la Contaduría General de la Provincia.

Que, se han expedido favorablemente la Dirección de Administración y la Jefatura Legal y Técnica no formulando objeción alguna.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13,014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6);

**POR ELLO,**

**EL DEFENSOR PROVINCIAL**

**RESUELVE:**



# · Servicio Público Provincial de **defensa penal** ·

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial  
Provincia de Santa Fe

**ARTÍCULO 1º:** Reconócese la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 463,75) a la firma COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE, VIVIENDA Y SERVICIOS ASISTENCIALES DE TOSTADO LTDA., C.U.I.T. N° 33-57186629-9, por la provisión del servicio de agua potable correspondiente a los períodos septiembre, octubre y noviembre de 2014, conforme a las Liquidaciones Servicios Públicos que se detallan: N° 0005-00008809; N° 0005-00012789 y N° 0005-00016776, respectivamente.

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la Dirección General de Administración para que liquide y pague a la firma, COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE, VIVIENDA Y SERVICIOS ASISTENCIALES DE TOSTADO LTDA., C.U.I.T. N° 33-57186629-9, los gastos mencionados precedentemente, imputando los mismos al presupuesto vigente de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 9 –Partida parcial 9-Partida Subparcial 98, Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-77-337 .

**ARTÍCULO 3º** - Regístrese, comuníquese y archívese.